

# CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY (Ecuador) Convocatoria 2019 - 2021



## Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado y de cooperación con las universidades iberoamericanas patrocinado por la Universidad del Azuay en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

La convocatoria financia **hasta un máximo de 8 becas**, con una dotación **de 8.500 dólares a 10.000 dólares** dependiendo del programa, para la realización de **estudios de maestría** en la Universidad del Azuay dirigidas a personas vinculadas a instituciones no ecuatorianas asociadas a la AUIP ([Ver listado de instituciones asociadas](#)).

## Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad del Azuay con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de postgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes iberoamericanos a programas de Maestría aprobados por el Consejo de Educación Superior del Ecuador.
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

## Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados o profesores vinculados a instituciones no ecuatorianas asociadas a la AUIP, preferiblemente en un área de conocimiento afín al programa de Maestría solicitado.
- Contar con el aval expreso de su institución.
- Realizar la inscripción a los programas de Maestría a través de la página web de la Universidad del Azuay <http://posgrados.uazuay.edu.ec/convocatorias>
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

□

## Descripción

Se ofrecen **hasta un máximo de 8 becas con una dotación de 8.500 a 10.000 dólares dependiendo del programa de posgrado**. Esta cantidad se dedicará a financiar los **gastos de matrícula**, incluidas las tasas administrativas con excepción de la tasa de expedición del título,

correspondientes a los dos cursos académicos de los que constan los títulos de maestría de acuerdo con la legislación ecuatoriana.

Las maestrías para las que se ofertan las becas se iniciarán en **octubre de 2019** y concluirán entre **abril y octubre de 2021**, dependiendo del programa de posgrado.

## Listado de Programas de Maestría

Los programas de posgrado para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria son los siguientes:

- Maestría en Bioética (1 plaza).
- Maestría en Comercio, mención Emprendimiento e Innovación (1 plaza).
- Maestría en Diseño de Interiores (1 plaza).
- Maestría en Estudios Socioambientales, mención en Cambio Climático, Sustentabilidad y Desarrollo (1 plaza).
- Maestría en Gestión del Talento Humano (1 plaza).
- Maestría en Ingeniería de la Producción y Operaciones, mención Logística y Cadena de Suministro (1 plaza).
- Maestría en Negocios Internacionales (1 plaza).
- Maestría en Turismo mención Territorio (1 plaza).

Se puede acceder a información detallada sobre estas maestrías en el siguiente enlace: <http://posgrados.uazuay.edu.ec/convocatorias>

## Solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, estar registrado como usuario a través de este enlace: <http://solicitudes.auiip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación, a la cuenta electrónica del interesado, con un enlace para poder continuar el proceso de alta (registro). A continuación, se deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente **documentación**:

1. Copia del **pasaporte**.
2. Copia de las **certificaciones académicas** de los estudios universitarios realizados con mención de la **nota media alcanzada** y la **escala en la cual están expresadas las notas**.
3. Copia del **título de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente**.
4. **Currículum vitae** según modelo facilitado.
5. **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado el solicitante (egresado, profesor, etc.). En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.

6. **Motivación personal y/o institucional** para la realización del programa de posgrado.
7. **Carta de declaración de fondos**, documento en donde el aspirante debe definir la forma de financiamiento con la que contará para manutención y estadía en el Ecuador durante el período de desarrollo del programa de posgrado y que deberá presentarse firmado según el modelo que se le facilita.

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato **.pdf** y no exceder un tamaño de **2 MB**. La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder, siempre que lo desee, a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo **.pdf** con los datos de su solicitud.

## Plazo de solicitud

Hasta el 10 de julio de 2019 a las 17h00 de Ecuador (22h00 GMT, 24h00 CEST).

## Selección

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por representantes de la Universidad del Azuay y de la AUIP. El Comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al programa de posgrado, otras titulaciones oficiales, *currículum vitae*).
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países).

La resolución de concesión de ayudas será publicada con anterioridad al **22 de julio de 2019**.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)). Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la resolución.

## Disfrute y pago de la beca

La Universidad del Azuay realizará los trámites necesarios a fin de que el becario realice su matrícula, de conformidad con la normativa, en el programa de posgrado correspondiente.

La no presencia del estudiante beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del programa de maestría elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del programa correspondiente, para que la

Universidad del Azuay pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario.

En el caso de que por causas imputables a esta universidad no pudiera matricularse o no llegara a impartirse la maestría seleccionada, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro programa dentro de los ofertados por la Universidad del Azuay, en las mismas condiciones económicas. Si el estudiante declinara esta oferta se entenderá que expresamente renuncia a sus derechos sobre la beca.

## Obligaciones de los becarios

- Enviar a la Universidad del Azuay ([posgrados.auiip@uazuay.edu.ec](mailto:posgrados.auiip@uazuay.edu.ec)) hasta el 30 de julio de 2018, el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad del Azuay.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado para el Ecuador.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las actividades académicas de la maestría, según lo señalado para el programa al que ha sido admitido el becario (el año académico inicia a partir de octubre de 2019). La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado programa de posgrado.
- Estudiar y aprovechar la estancia y estudios en la Universidad del Azuay con el fin de superar las exigencias de la maestría.
- El incumplimiento de las bases de la presente convocatoria, así como de la normativa de posgrados de la Universidad del Azuay y de la legislación vigente, que impliquen el abandono de los estudios, **obligarán al beneficiario a la devolución del importe recibido en concepto de beca.**

## Contacto

- Para consultas relacionadas con las becas y cuestiones administrativas o académicas de los programas de maestría escribir a: [posgrados.auiip@uazuay.edu.ec](mailto:posgrados.auiip@uazuay.edu.ec)
- Para consultas relacionadas con la aplicación informática para la solicitud escribir a: [adminweb@uiip.org](mailto:adminweb@uiip.org)